ACTA APROBACIÓN POLIZAS

1001.84

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2718 de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS
NIT Nº: 860062059-1
R/L: ROSALBA MORENO GONZALEZ
C.C: 23740996 Expedida en YOPAL
VALOR: $169.992.988,00 Ciento Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos

OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, SUS DIFERENTES SEDES EXTERNAS Y LAS ZONAS WIFI DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2022-11-22	2023-09-27	$16.999.298,80	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000098666	
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2022-11-22	2026-09-27	$8.499.649,40	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000098666	
CALIDAD DEL SERVICIO	2022-11-22	2023-09-27	$33.998.597,60	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000098666	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Veintinueve (29) DÍAS DEL MES DE Noviembre DE 2022

YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)